

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Universidad Rey Juan Carlos**

24 *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisión nombrada para juzgar las plazas de Profesores y Profesoras Titulares de Universidad, convocadas por resolución de esta Universidad de 3 de octubre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” del 11), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” de 13 de abril) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PLAZA
José Ricardo Vizcaino Pérez	Periodismo	Y178/DF009211/03-10-2022
Joaquín Basilio López del Ramo	Periodismo	Y178/DF009212/03-10-2022
Pablo Javier Fernández de Casadevante Mayordomo	Derecho Constitucional	Y107/DF009213/03-10-2022
Laura Antón Sánchez	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Y177/DF009219/03-10-2022
Sergio Álvarez Ortega	Zoología	Y154/DF009221/03-10-2022
Javier Sánchez Hernández	Ecología	Y154/DF009222/03-10-2022
Hodei Urrutxua Cereijo	Ingeniería Aeroespacial	Y158/DF009227/03-10-2022
Laura Fuentes Moraleda	Comercialización e Investigación de Mercados	Y132/DF009230/03-10-2022
María Cristina Fernández Laso	Geografía Humana	Y161/DF009233/03-10-2022
Gonzalo Viñuales Ferreiro	Historia Medieval	Y161/DF009235/03-10-2022

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse postestativamente recurso de reposición, ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Madrid, a 22 de diciembre de 2022.—El rector, Francisco Javier Ramos López.

(03/25.164/22)

